

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39174 CUENCA

Edicto

Don Antonio Senís Fernández, Secretario del Juzgado número 2 y de lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 241 /2012 referente al concursado Inmobiliaria del Centro y Norte de España Dream Lar, S.L. CIF B84816933, se ha suspendido la junta de acreedores convocada para el día 14 de diciembre de 2012, y se ha señalado en su lugar para la celebración de la misma el día 17 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas, en la Sala de Vistas del Juzgado número 2 y de lo Mercantil de Cuenca sito en calle Gerardo Diego, número 8 de Cuenca.

2. Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por el deudor.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Cuenca, 13 de noviembre de 2012.- Secretario.

ID: A120077753-1